



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004359-02 y PE/004360-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 198, de 16 de noviembre de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003795, PE/003796, PE/003798, PE/003851, PE/003921, PE/003924, PE/003934, PE/003936, PE/003941, PE/003942, PE/003948, PE/003963 a PE/003971, PE/003978, PE/003987, PE/003991 a PE/003998, PE/004003 a PE/004038, PE/004040, PE/004044, PE/004046 a PE/004063, PE/004082 a PE/004099, PE/004106, PE/004111, PE/004114, PE/004119 a PE/004127, PE/004130, PE/004135 a PE/004143, PE/004155, PE/004156, PE/004170 a PE/004172, PE/004180, PE/004182, PE/004183, PE/004185, PE/004248, PE/004250, PE/004255, PE/004265 a PE/004280, PE/004282, PE/004290, PE/004295, PE/004297, PE/004300, PE/004324, PE/004325, PE/004327, PE/004328, PE/004330 a PE/004338, PE/004342, PE/004344 a PE/004367, PE/004386, PE/004389, PE/004390, PE/004394 a PE/004398, PE/004406, PE/004408 a PE/004416, PE/004421 a PE/004446, PE/004454, PE/004460, PE/004461, PE/004463, PE/004464, PE/004467, PE/004469, PE/004470, PE/004472, PE/004480, PE/004482, PE/004484, PE/004513, PE/004555, PE/004556, PE/004557 y PE/004558, y las informaciones complementarias a la PE/003834 y PE/003944, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004359	Vallado cinagético en las cunetas de las carreteras de titularidad de la Junta de Castilla y León.
004360	Señalización de las carreteras afectadas por la fauna salvaje.



Contestación a las Preguntas Escritas número 0904359 y 0904360 formuladas por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativas a las carreteras autonómicas afectadas por la fauna salvaje.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, con el objetivo de facilitar la visibilidad y contribuir a la prevención de accidentes, incluye entre las labores de conservación ordinaria la limpieza y desbroce de cunetas y márgenes así como la revisión del vallado cinéptico en aquellas carreteras autonómicas que lo tienen instalado.

Las carreteras autonómicas afectadas por la fauna salvaje fueron señalizadas por la Consejería, entre los años 2004 y 2005, a través de una campaña de señalización específica en la que se colocaron 306 carteles advirtiendo a los usuarios de la carretera de la necesidad de moderar la velocidad en los tramos en los que la fauna silvestre puede invadir la carretera y provocar accidentes, llevándose a cabo las labores necesarias para conservar los carteles en buen estado, reponiéndolos cuando es preciso.

Se está valorando la posibilidad de instalar sistemas disuasorios de la fauna silvestre como podrían ser disuasorios reflectantes, olorosos o por ultrasonidos, en el entorno de las carreteras autonómicas en las que se ha detectado un mayor cruce de animales.

Valladolid, 14 de diciembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.